



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN SSMI 08/2015 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN DE OPERACIÓN, RESULTADOS E IMPACTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD
MATERNO-INFANTIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SSMI) 2006-2010**

Evaluación Externa	Evaluación de Operación, Resultados e Impactos de los Servicios de Salud Materno-Infantil del Gobierno del Distrito Federal (SSMI) 2006-2010
Observación	OBSERVACIÓN SSMI 08/2015: Incrementar la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, difusión y acceso a métodos anticonceptivos a la población adolescente, tomando en cuenta los aspectos culturales y socioeconómicos, pues son variables que inciden en que las campañas puedan o no tener éxito. Ante esto, debe hacerse uso de los medios de información actuales, como son radio, televisión, redes sociales, medios impresos, escuelas entre otros. Elaborar estudios internos sobre el efecto que tienen las ferias, jornadas de salud y vistas a escuelas, sobre la salud sexual y reproductiva.
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Salud del Distrito Federal (Aceptada, mediante oficio SSDF/SSMI/0776/2015)
Medios de verificación del cumplimiento	La presente observación se tendrá por atendida cuando se presente al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) los medios de difusión y publicidad utilizada (escrita, auditiva o visual) y el informe de su implementación y se presente el estudio interno sobre los efectos de las ferias, jornadas de salud y vistas a escuelas, sobre la salud sexual y reproductiva.
Información presentada para dar cumplimiento	SSCDMX/DGPCS/0240/2016. En el anexo 4 se envían diversos ejemplares del material de difusión utilizado para llevar a cabo las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, y sobre los métodos anticonceptivos dirigidos a la población usuaria. Asimismo, estas acciones se realizan a través de la campaña "Sexualidad con Responsabilidad" en cuyo marco se realizan acciones de difusión y participación social comunitaria, para dar a conocer los beneficios de la planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos en términos de evitar embarazos no planeados y la propagación de infecciones de transmisión sexual. A continuación describo las cifras de las acciones realizadas durante 2015 donde se informaron a 339, 237 personas:



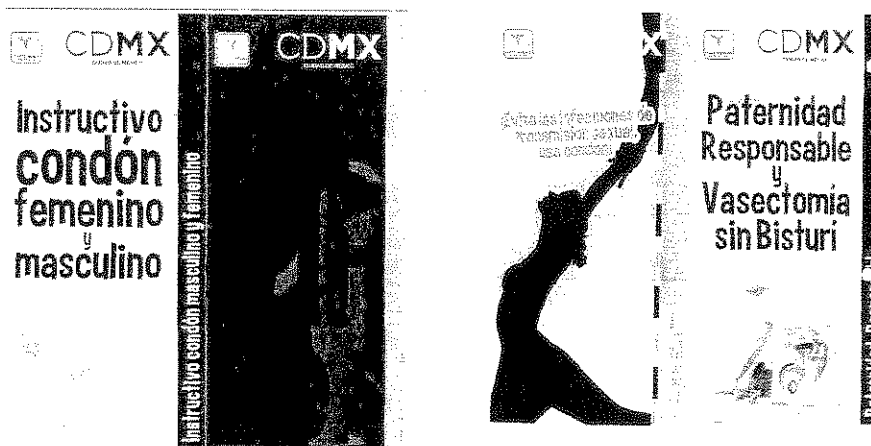


CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Campaña sexualidad con responsabilidad 2015	
Difusión	Total
Material educativo	343 020

Campaña sexualidad con responsabilidad 2015	
Acciones	Total
Foros	27
Jornadas de salud	310
Cursos de capacitación	21
Pláticas informativas	772
Brigadas	56
Condomes distribuidos	15,080,100



Con base en lo antes expuesto, en la **VIII Sesión Ordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **OBSERVACIÓN SSMI 08/2015** derivada de la Evaluación de Operación, Resultados e Impactos de los Servicios de Salud Materno-Infantil del Gobierno del Distrito Federal (SSMI) 2006-2010.

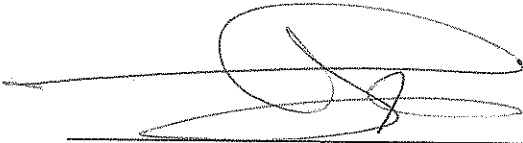

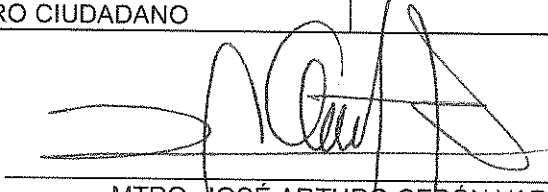
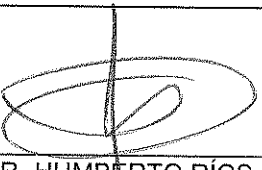
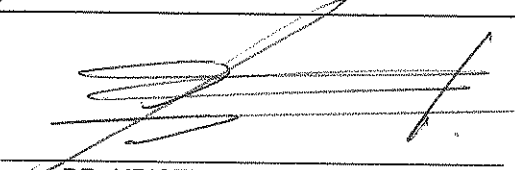
POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

INTEGRANTES

 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
---	--





 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN SSMI 08/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN, RESULTADOS E IMPACTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-INFANTIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SSMI) 2006-2010.

